

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinte (2020)

MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO
DEMANDANTE: WILSON FERNANDO MAHECHA CASTRO
DEMANDADO: SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE
VILLAVICENCIO
RADICACIÓN: 50 001 33 33 001 2020 00037 00

Comoquiera que la presente demanda cumple con los presupuestos y los requisitos de oportunidad y forma exigidos por artículo 10º de la Ley 393 de 1997, y lo dispuesto en el artículo 146 y 161 numeral 3º del C.P.A.C.A., procede el Despacho disponer sobre su admisión, en consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: Admitir la Acción de Cumplimiento instaurada por el señor **WILSON FERNANDO MAHECHA CASTRO** contra la **SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**.

SEGUNDO: Notifíquese el presente auto en forma personal al **SECRETARIO DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** y a los **PROCURADORES 94 y 206 JUDICIALES I ADMINISTRATIVOS** delegados ante este Despacho, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 393 de 1997 en concordancia con los incisos 1º y 3º del artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P., haciendo entrega de una copia de la demanda y de sus anexos, advirtiendo que el traslado en físico queda a disposición en la Secretaría de este Despacho.

TERCERO: Córrese traslado a la parte demandada por el término de tres (03) días para que presente su contestación, proponga excepciones y allegue las pruebas que pretenda hacer valer, advirtiendo que se proferirá la correspondiente decisión en un término de veinte (20) días.

NOTIFÍQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 9 del 28 de febrero de 2020, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.


GLADYS PULIDO JÁCOME
Secretaria